

Cochabamba, 10 de agosto de 2023

Señores
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN CARLOS
BORRAMEO R.L**
Presente.-

Ref.:CONSULTAS

De nuestra consideración:

Por medio de la presente hacemos llegar a ustedes las siguientes consultas realizadas por La Boliviana Ciacruz al Pliego de licitación No. CSCB/SC/001/2023:

1.- En el punto No. 17 Presentación y Recepción de Propuestas, en el inciso d) señalan lo siguiente:

D) Nómina de Reaseguradores, en el que indiquen capacidades y su respectivo respaldo de la cotización.

CONSULTA. - El Certificado Único emitido por la APS. establece la nómina de los reaseguradores y sus capacidades, Consultar si dicha información es suficiente.

R.- Si es suficiente.

2.- En el cuadro EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE ATENCION DE LA EMPRESA en el punto 1 inciso a) solicitan presentar el Testimonio de Constitución:

CONSULTA. - Favor consultar si es posible presentar el Testimonio de Constitución más la principales Escrituras de modificación, toda vez que la compañía cuenta con numerosas escrituras, asimismo indicar si requieren copias simples o legalizadas.

R.- Puede presentar el Testimonio de Constitución y la última modificación.

3.- En el slip mencionan: **Condiciones especiales que puedan ser cubiertas con sobre tasa como ser:**

- Suicidio causado dentro de los dos primeros años a partir del desembolso del préstamo.

Luego y en el mismo slip, se tiene el apartado de EXCLUSIONES, donde indican que el Suicidio causado dentro del primer año a partir del desembolso del préstamo.

CONSULTA.- En tal sentido pedimos la aclaración respectiva, para establecer en qué condiciones se debería a aceptar esta condición.

R.- En condiciones especiales se deberá tomar en cuenta el siguiente enunciado: SUICIDIO CAUSADO A PARTIR DEL PRIMER DIA DEL SEGUNDO AÑO DEL DESEMBOLSO DEL CREDITO.

Y el enunciado de las EXCLUSIONES se mantendrá tal como lo estipulado en el Slip.

4.- **CONSULTA.** - En el slip, se tiene el apartado de Exclusiones, porque el contenido de este no está de acuerdo con los textos únicos emitidos por nuestro Ente Regulador, tienen alguna nota expresa donde tengan el aval para presentarlo de otra manera al que se tiene registrado.

R.- SI A REQUERIMIENTO DE LA COOPERATIVA

5.- **CONSULTA.-** Por favor aclarar, porque en el Slip, hacen referencia a las exclusiones, si estás ya estarían formando parte del Condicionado Único General para el ramo de Desgravamen Hipotecario, además que el inciso f difiere del texto Único.

R.- SI A REQUERIMIENTO DE LA COOPERATIVA

6.- En el Anexo C inc. H indica: Ultima Memoria Anual

CONSULTA. - Favor aclarar si se puede entregar la memoria anual en formato digital.

R.- SI SE PUEDE PRESENTAR EN FORMATO DIGITAL.

Hacemos propicia la oportunidad para agradecer a ustedes la confianza depositada en nuestra compañía y manifestamos el compromiso de atenderlos con un servicio excelente y eficiente.

Con este particular, saludamos a ustedes con las consideraciones de nuestra más alta estima.